



**AUSTIN**  
Independent School District



# CAPACITACIÓN PARA LOS CAC DEL AISD

Agosto / Membresía

# Membresía

## El director

- El director de la escuela sirve automáticamente en el CAC.
- 1 mínimo, 1 máximo
- No es un miembro que vota.
- No puede ser un funcionario.



# Membresía

## Administrador escolar

- Otro administrador escolar, como un subdirector, es opcional.
- 0 mínimo; 1 máximo
- No es un miembro que vota.
- No puede ser un funcionario.



# Membresía

## Representante de los padres de familia

- Todos los CAC necesitan por lo menos 6 representantes de los padres de familia, pero no hay un límite para la cantidad que pueden servir en el CAC, siempre y cuando el número sea igual al número de personal profesional.
- 6 mínimo; no hay máximo
- Son miembros que votan.
- Deben vivir dentro del distrito.
- Tienen que ser padres custodios o tutores legales de un estudiante actualmente matriculado en la escuela del CAC.
- Los empleados del AISD no pueden servir como representantes de los padres de familia.
- Los padres de familia no pueden servir en el CAC si su cónyuge o su hijo ya es un miembro del CAC.



# Membresía

## Representante del personal profesional

- Todos los CAC necesitan por lo menos 6 representantes del personal profesional, pero no hay un límite para la cantidad que puede servir en el CAC, siempre y cuando el número sea igual al número de representantes de los padres de familia.
- 6 mínimo; no hay máximo
- Son miembros que votan.
- Tienen que estar asignados a la escuela del CAC.
- No pueden ser administradores escolares.
- Al menos dos tercios deben ser maestros con salones de clases.
- Al menos uno debe tener experiencia en Educación Especial.



# Membresía

## Representante del personal clasificado

- 1 mínimo; 2 máximo
- Son miembros que votan.
- Tienen que estar asignados a la escuela del CAC.
- Ejemplos de representantes del personal clasificado incluyen el personal de oficina, el personal de conserjería, el especialista en apoyo a padres, y el personal de la cafetería.



# Membresía

## Representante de la comunidad

- 1 mínimo; 1 máximo
- Es un miembro que vota.
- Debe vivir dentro del distrito.
- Tiene que tener por lo menos 18 años.
- No puede ser empleado del AISD.
- No puede ser padre o madre de un estudiante actualmente matriculado en la escuela.
- No puede ser la misma persona que el representante de negocios.
- Ejemplos de representantes de la comunidad incluyen abuelos que no sean tutores legales, estudiantes universitarios y miembros de grupos locales.



# Membresía

## Representante de negocios

- 1 mínimo; 1 máximo
- Es un miembro que vota.
- No necesariamente tiene que ser dueño de un negocio, pero tiene que poder hablar en nombre de un negocio.
- No tiene que vivir ni trabajar dentro del distrito.
- Puede ser un padre de familia.
- No puede ser la misma persona que el representante de la comunidad.
- Ejemplos de representantes de negocios incluyen el dueño de un negocio en el vecindario de la escuela, el gerente de un negocio local o el representante de una organización sin fines de lucro.
- Los empleados de agencias del gobierno no pueden servir como representantes de negocios.





# Membresía

## Representante estudiantil

- Escuela preparatoria: 2 mínimo; 2 máximo
- Escuela secundaria: 0 mínimo (aunque es altamente recomendable); 2 máximo
- Son miembros que votan.
- No pueden servir si uno de sus padres o hermanos ya es un miembro del CAC.



# Membresía

## El presidente o el designado del presidente de la PTA

- Sirve automáticamente en el CAC.
- Es un miembro que vota.
- No se considera uno de los 6 padres requeridos.



# Membresía

## Términos del servicio

- Todos los representantes sirven por 2 años.
- No hay un límite para el número de veces que puede servir un representante.
- La renovación de la membresía no es automática.
- Las personas que deseen renovar su membresía tienen que dar a conocer su interés y pasar por el mismo proceso para la membresía que todos los demás.



# Membresía

## Funcionarios

- Hay dos funcionarios electos en cada CAC: dos copresidentes.
- Todos los funcionarios electos tienen que ser miembros que votan.
- Uno de los copresidentes tiene que elegirse de entre los miembros del personal y uno de entre los miembros que no son personal.
- Los directores y otros administradores escolares no se consideran personal profesional.
- Todos los funcionarios sirven por 1 año.
- La renovación de los funcionarios no es automática.
- No hay un límite para el número de veces que puede servir un funcionario.



# Confirmación de la capacitación

El AISD le agradece que haya revisado nuestro módulo de capacitación para el CAC.

Valide su participación en la capacitación al hacer clic en el enlace de abajo para que la reconozcan.

[Formulario de verificación](#)

